

FECHA: 18/02/2021

EXPEDIENTE Nº: 4596/2011

ID TÍTULO: 4313009

**EVALUACIÓN SOBRE LA PROPUESTA DE
MODIFICACIÓN DE PLAN DE ESTUDIOS**

Denominación del Título	Máster Universitario en Logística y Gestión Económica de la Defensa por la Universidad Complutense de Madrid
Universidad solicitante	Universidad Complutense de Madrid
Universidad/es participante/s	Universidad Complutense de Madrid
Centro/s	• Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales
Rama de Conocimiento	Ciencias Sociales y Jurídicas

El Consejo de Universidades ha remitido a la Fundación para el Conocimiento MADRI+D la solicitud de MODIFICACIÓN del plan de estudios ya verificado de este título oficial. Dicha solicitud se presenta al amparo del artículo 28 del Real Decreto 1393/2007, modificado por el Real Decreto 861/2010, por el que se establece el procedimiento para la modificación de planes de estudios ya verificados.

Esta evaluación ha sido realizada, de forma colegiada, por la correspondiente Comisión de Evaluación formada por expertos del ámbito académico y estudiantes.

Dicha Comisión de evaluación, de forma colegiada, ha valorado la modificación del plan de estudios de acuerdo con los criterios recogidos en el Protocolo para la verificación y modificación de títulos oficiales de grado y máster de la Fundación para el Conocimiento Madrimasd.

Una vez examinada la solicitud de modificaciones la Comisión de Evaluación emite un informe de evaluación FAVORABLE, considerando que:

La Fundación para el Conocimiento Madri+d ha elaborado una Propuesta de informe favorable.

El presente informe únicamente recoge la evaluación de los aspectos señalados en la solicitud de modificaciones presentada a través de la sede electrónica del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, no considerándose evaluados aquellos aspectos que la Universidad haya modificado en la memoria y no hayan sido señalados en el formulario de modificación.

Los cambios expresamente indicados en la SOLICITUD DE

MODIFICACIÓN son los siguientes:

0 - Descripción general

Descripción del cambio:

A continuación se recogen en cada uno de los puntos de la Memoria las modificaciones realizadas. _____ Se recogen también las modificaciones realizadas en respuesta a las alegaciones recibidas en informe de 15-01-21.

3.1 - Competencias generales y básicas en el caso de Grado

Descripción del cambio:

Corrección de errores ortográficos

3.2 - Competencias transversales

Descripción del cambio:

Corrección de errores ortográficos

4.2 - Requisitos de acceso y criterios de admisión

Descripción del cambio:

Corrección de errores en la denominación de la titulación y órgano. Actualizada la normativa relativa a los requisitos de acceso y criterios de admisión, y la relativa al procedimiento de admisión a estudios de Máster

4.4 - Sistemas de transferencia y reconocimiento de créditos

Descripción del cambio:

Actualizada la normativa relativa al Reconocimiento y Transferencia de créditos. Se ha especificado el sistema de Transferencia y Reconocimiento de Créditos en Enseñanzas Superiores Oficiales no Universitarias

1.3 - Universidades y centros en los que se imparte

Descripción del cambio:

Modificación del número mínimo de créditos ECTS de los que un estudiante a tiempo completo y un estudiante a tiempo parcial se debe matricular. Modificación del enlace a a normativa de permanencia de la Universidad

8.2 - Procedimiento general para valorar el progreso y los resultados

Descripción del cambio:

Corrección de errores en la denominación de la titulación

10.1 - Cronograma de implantación

Descripción del cambio:

Corrección de errores en la denominación de la titulación

9 - Sistema de garantía de calidad

Descripción del cambio:

Modificado el enlace al Sistema de Garantía de Calidad

11.1 - Responsable del título

Descripción del cambio:

Actualizado la información relativa al responsable del título

5.2 - Actividades formativas

Descripción del cambio:

Corrección de errores ortográficos. Cambiado la definición de algunas actividades formativas, se han añadido más actividades, se han eliminado duplicidades y una actividad que es materia y no actividad formativa.

11.3 - Solicitante

Descripción del cambio:

Actualizada la información relativa al solicitante

11.2 - Representante legal

Descripción del cambio:

Se ha actualizado la información relativa al representante legal. Se ha incorporado el fichero relativo a la Delegación de Competencias.

10.2 - Procedimiento de adaptación

Descripción del cambio:

No procede adaptación de los alumnos dado que el plan de estudios no se ve modificado.

8.1 - Estimación de resultados con valores cuantitativos

Descripción del cambio:

Corrección de errores en la denominación de la titulación

6.2 - Otros recursos humanos

Descripción del cambio:

Se ha incorporado información sobre otros recursos humanos disponibles en la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales de la UCM

5.1 - Descripción del plan de estudios

Descripción del cambio:

Unificación en el uso de término y corrección de errores ortográficos. Se ha mejorado el diseño de la tabla con contenidos de los módulos y materias. Ampliado la descripción de los contenidos del módulo Especialización

5.4 - Sistemas de evaluación

Descripción del cambio:

Cambiado la denominación de algunos sistemas de evaluación, se han eliminado duplicidades, se han añadido otros sistemas de evaluación-----

Como contestación a las alegaciones del informe provisional de fecha 15/01/2021, se han eliminado algunos sistemas de evaluación y se ha añadido otro.

5.5 - Módulos, Materias y/o Asignaturas

Descripción del cambio:

Corrección de errores ortográficos, ajustado las horas de presencialidad a nueva normativa UCM, se han indicado actividades formativas, horas y % de presencialidad en los módulos donde no constaba ninguna, se ha modificado algunos sistemas de evaluación correspondientes al módulo Prácticas y Trabajo Fin de Máster, se ha cambiado la descripción de contenidos y observaciones del módulo Trabajo Fin de Máster-----
------. Como contestación a las alegaciones del informe provisional de fecha 15/01/2021, en las Prácticas Externas, en el contenido se ha indicado que son específicas para cada especialidad, y se ha cambiado la ponderación de los sistemas de evaluación. En el TFM, se han suprimido sistemas de evaluación, y ajustado las ponderaciones entre los sistemas de evaluación restantes.

1.1 - Datos básicos de la descripción del título

Descripción del cambio:

Como contestación a las alegaciones del informe provisional de fecha 15/01/2021, se han modificado los créditos correspondientes a cada una de las especialidades del Máster.

6.1 - Profesorado

Descripción del cambio:

Se ha incorporado una tabla resumen del profesorado del máster y se han eliminado los CV del profesorado-----
------. Como contestación a las alegaciones del informe provisional de fecha 15/01/2021, se ha incorporado el número total de horas aproximadas que requeriría la tutorización de

Prácticas Externas, y los perfiles académicos e investigadores del profesorado para justificar su adecuación al Máster

Madrid, a 18/02/2021:

EL DIRECTOR DE MADRI+D



Federico Morán Abad